



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000337 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 JUL 2016

VISTO;

La Segunda Jornada Médica Especializada realizada por profesionales médicos altamente calificados del **INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD "IGSS"**, a través del **PLAN MÁS SALUD**, realizada durante el periodo del 13 al 27 de Julio del presente año, en el Hospital II -1 **Saúl Garrido Rosillo** de la Ciudad de Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, La iniciativa **PLAN MÁS SALUD**, a cargo del **INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (IGSS)**, recibió recientemente el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2016, en la categoría "Sistema de Gestión Interna: procesos y procedimientos", reconocimiento en mérito a los esfuerzos desplegados para acercar los servicios especializados a la población que más lo necesita.

Que, el Plan Más Salud realizó con gran éxito la primera jornada médica especializada, efectuada del 15 al 28 de febrero del presente año, en el Hospital II-1 **Saúl Garrido Rosillo** de la ciudad de Tumbes, en la cual se brindó una cobertura de más de 10 mil atenciones.

Que, el **INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD "IGSS"**, a través del **PLAN MÁS SALUD**, ha realizado la Segunda Jornada Médica Especializada a cargo de profesionales médicos altamente calificados, durante el periodo del 13 al 27 de Julio del presente año en el Hospital II -1 **Saúl Garrido Rosillo** de la Ciudad de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000337 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 JUL 2016

En esta segunda jornada la población tumbesina tuvo acceso a 21 especialidades como: Anestesiología, Cirugía, Ginecología - Obstetricia, Urología, Traumatología, Medicina Interna, Psiquiatría, Neumología, Cardiología, Gastroenterología, Dermatología, Radiología, Medicina Física y Rehabilitación, Reumatología, Otorrinolaringología, Neurología, Cirugía Dental, Pediatría, Oftalmología, endocrinología y Optometría.

Que, dentro de este contexto, corresponde reconocer y felicitar a los integrantes del equipo de profesionales del **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD** a través del **PLAN MAS SALUD**, por su destacada y encomiable labor en la segunda jornada médica realizada en la región Tumbes, contribuyendo de esa manera con el logro de los objetivos institucionales, en el campo de la salud, siendo una política instaurada por esta gestión regional "**PREVENIR ANTES QUE CURAR**";

Que, estando a lo antes expuesto; contando con la visación de la Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador Regional, por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al equipo de profesionales altamente calificados del **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD "IGSS"**, través del **PLAN MAS SALUD**, por su **DESTACADA Y ENCOMIABLE LABOR EN LA SEGUNDA JORNADA MÉDICA ESPECIALIZADA**, realizada durante el periodo del 13 al 27 de Julio del presente año, en el Hospital II -1 **Saúl Garrido Rosillo** de la Ciudad de Tumbes; contribuyendo de esa manera con el logro de los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Tumbes en el campo de la salud, lo que afianza mucho más la política de salud denominada "**PREVENIR ANTES**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000337 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 JUL 2016

QUE CURAR"; instaurada por esta gestión regional, dignamente dirigida por el Gobernador Regional Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD "IGSS" EQUIPO DE PROFESIONALES - PLAN MAS SALUD

Nº	HONORIFICO	NOMBRES	APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	DRA.	MONICA PILAR	D'UNIAM MANTILLA	COORDINADOR MEDICO
2	ECON.	FERNANDO LUIS	ROJAS CALDERON	APOYO ADMINISTRATIVO
3	LIC.	DIEGO ALEJANDRO	BERNUY RUIZ	COMUNICADOR
4	DR.	ALBERTO SANTIAGO	BARRETO GONZALES	ANESTESIOLOGIA
5	DR.	RAFAEL EDUARDO	PAIS HURTADO	ANESTESIOLOGIA
6	DR.	YONI DANIEL	GOMEZ ARENAS	CIRUGIA GENERAL
7	DR.	ENRIQUE RAFAEL	FRANCO DE LA CUBA	CIRUGIA GENERAL
8	DR.	JOSUE MANUEL	LOVATON VELARDE	CIRUGIA GENERAL
9	DR.	MARCO ANTONIO	PAMPA RODRIGUEZ	CIRUGIA GENERAL
10	DRA.	REGINA ELIZABETH	GUILLEN NINA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
11	DR.	HALBAN	DIAZ DIAZ	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
12	DR.	JEREMY DAVID	ANGELES MEZA	UROLOGIA
13	DR.	ORLANDO DEMETRIO	URIBE RAMIREZ	UROLOGIA
14	DR.	JOSE ADALBERTO	CAJO SALVADOR	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
15	DR.	GERSON DAVID	SANCHEZ ALVAREZ	MEDICINA INTERNA
16	DRA.	ISABEL	MAURTUÁ URQUIZO	MEDICINA INTERNA
17	DR.	VICENTE WALTER	COPPA SOTO	PSIQUIATRIA
18	DR.	ALVARO ENRIQUE	IDROGO CASTRO	NEUMOLOGIA
19	DR.	MARCOS RUPERTO	CABRERA PIMENTEL	CARDIOLOGIA
20	DR.	JOSE BERNARDO	SANCHEZ VALLEJO	GASTROENTEROLOGIA
21	DR.	WALTER	GUTIERREZ LOPEZ	PEDIATRIA
22	DRA.	MARIA YNES	BONZAN RODRIGUEZ	PEDIATRIA





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000337 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 JUL 2016

23	DRA.	TANIA BEATRIZ	CHAVEZ AVALOS	DERMATOLOGIA
24	DRA.	JORGE EDUARDO	SOLIS BARON	RADIOLOGIA
25	DRA.	ROSA SABINA	MONTALVO CHAVEZ	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
26	DRA.	ELENA LIBERTAD	GONZALES SANCHEZ	OTORRINOLARINGOLOGIA
27	DR.	JUAN CARLOS	PAISIC ROJAS	REUMATOLOGIA
28	DR	ELISON HUGO	SARAPURA CASTRO	NEUROLOGIA
29	DRA.	VITALIA DEL CARMEN	RANILLA SEGUIN	ENDOCRINOLOGIA
30	CD.	PIERANGELI	ACOSTA ALARCO	CIRUJANO DENTISTA
31	CD.	ALICIA LUCIA	RODRIGUEZ CARBAJAL	CIRUJANO DENTISTA
32	CD.	ROXANA DINA	CACERES CIEZA	CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO
33	DRA.	OFELIA DEL ROSARIO	AVILA ZEGARRA	OFTALMOLOGIA
34	OPT.	ROSARIO BRISEIDA	SALAS ROCA	OPTOMETRIA
35	OPT.	CINDY RAQUEL	ARANDA MALDONADO	OPTOMETRIA
36	DR.	RICARDO ERICK	SEMINARIO DIAZ	OFTALMOLOGIA
37	QF.	WILBER ALBERTO	RODRIGUEZ RAMOS	QUIMICO FARMACEUTICO
38	SRTA.	CARMEN GLENDHI	CRESPO VIZCARRA	TÉCNICO DE ENFERMERÍA
39	LIC.	GRACIELA	BARRANTES SANTIAGO	ENFERMERÍA
40	LIC.	SANDRA JOCABED	CORDOVA PRIETO	ENFERMERÍA
41	LIC.	MARIA DEL ROSARIO	PALOMINO CERRON	ENFERMERIA ESPECIALIZADA
42	LIC.	KATHERINE JOYCE	EUFRACIO HUAMAN	ENFERMERIA ESPECIALIZADA
43	LIC.	JUDITH KARINA	CARBAJAL MANTARI	ENFERMERIA ESPECIALIZADA
44	LIC.	MARIA SARITA BERENICE	LOPEZ MUÑOZ	ENFERMERIA ESPECIALIZADA
45	SRTA.	ZOILA MERCEDES	CASTRO AREVALO	TÉCNICO DE ENFERMERÍA
46	SRTA.	CARMEN MARISOL	CAHUA CLEMENTE	TÉCNICO DE ENFERMERÍA
47	SRTA.	GRACIELA	RODRIGUEZ LLAMOCCA	TÉCNICO DE ENFERMERÍA
48	SRTA.	ELSA ISABEL	CORREA AYAY	TÉCNICO DE ENFERMERÍA
49	SRTA	MILI	SUAREZ BECERRA	TÉCNICO DE ENFERMERÍA
50	SRTA.	ANGIE ELIZABETH	ORTEGA FERNANDEZ	TÉCNICO DE ENFERMERÍA





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000337 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 JUL 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO del INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD "IGSS", la presente Resolución para los efectos que considere necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS para los fines que consideren necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR